



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1265	78484	28/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN ANTONIO GARCIA LAURA
 RUT EMPRESA: 11814721-9
 REGIÓN: XV REGIÓN
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: THOMPSON
 Nº: 135 OF.31
 FONO: 230166
 CIUDAD:
 EMAIL: jgparker77@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 2 CAJONES DE MADERA CON PARTES DE MAQUINARIA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22.28 Tara ▶ 14.44 PBT ▶ 36.72

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5NORTE, 11CH.
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 31/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 2.60	Total ▶ 2.60
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 2.57	Total ▶ 3.97
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10	Carga ▶ 4.61	Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1130IAB SemiRemolque ▶ 1130IAB Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.60	6.40						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	6	16	14.72						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.35	1.15						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/07/2011 FECHA HASTA ▶ 02/08/2011

COD. AUTENTIF 372011729-01-2011 - 3929-2010-030320426

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota
 Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011